



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, febrero dieciséis (16) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO INSTAURADO POR
BANCOLOMBIA S.A. CONTRA DELTA DISTRIBUCIONES S.A.S.
Y OTRO RADICACIÓN No.2021-00058-00.-

Conforme a lo solicitado por el Juzgado Tercero Civil Municipal de Ibagué Tolima en sus oficios No.1067 del 28 de septiembre de 2021 y No.268 del 14 de febrero de 2022, se ordena:

Téngase en cuenta en su oportunidad procesal pertinente, el embargo de los bienes, derechos y/o remanentes que por cualquier motivo se lleguen a desembargar en este proceso, para el Ejecutivo promovido por BANCOLOMBIA S.A. contra DELTA DISTRIBUCIONES S.A.S. y JUAN MANUEL VALENCIA VALERO que se adelanta en el Juzgado Tercero Civil Municipal de esta ciudad con radicación No.2021-000061-00.

Ofíciase al citado despacho judicial, comunicando lo aquí dispuesto.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bf94b23ca74a014863a51729c941941401dbfe751f6330118bd47ae61cb6c8d7**
Documento generado en 16/02/2022 09:35:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>